I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000033

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 11 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/5279/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°0057/2015 de la Encargada de Transparencia; los Decretos Exentos N°202/1896/2014 y N°202/1914/2012, la Ley N°20.285 sobre "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado"; La Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de actualizar la nómina de funcionarios que cumplirán las funciones encomendadas por la Ley N°20.285 de Transparencia.

D E C R E T O:

1. Designase a los Coordinadores Titulares y Suplentes, conforme a la Ley N°20.285 de Transparencia, a los siguientes funcionarios(as) municipales, de acuerdo a la Unidad que corresponda:

UNIDAD	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
Alcaldía	Francesca Mardones Rojas	Valeria Araneda Contreras
Secretaria Municipal	Ana Avendaño Avendaño	Margarita Bucarey Riveros
Dirección de Control	Maria A. Gamboa Rojas	Guillermina Bustamante de la Fuente
Dirección de Desarrollo Comunitario	Jessica Pavés Ángel	Loreto Clavijo Monsalve
Dirección Jurídica	Hernán Triviño Vásquez	Macarena Medina Leyton
Departamento de Educación Municipal	Carlos Campusano Cerda	Sandra Becerra Becerra
Dirección de Obras Municipales	Carla Oñate Paine	Viviana Pesce del Rio
Secretaría Comunal de Planificación	Raúl Ramírez López	Guillermo Eva Condemarin
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Alicia Fontecilla Aravena	Iván Valenzuela Aguilera
Dirección Administración y Finanzas	Marcelo Gacitúa Bastidas	Rosa Aranda Contreras
Dirección de Gestión Ambiental	Ingeborg Chacón Morales	Alejandro Carrasco Navarro
Juzgado de Policía Local	Carolina Valdebenito Negri	Ingrid Pavez Ángel

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000033

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios
Página Web.